

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 409578/23 "MAINA RUBEN LUIS C/ DIAZ DE SALDAÑA REMIGIA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la III Circunscripción Judicial, sito en la localidad de Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: "**MAINA RUBEN LUIS C/ DIAZ DE SALDAÑA REMIGIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXP.: **409578/23**, cita y emplaza por el término de quince días a EMIGIA DIAZ DE SALDAÑA y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en camino vecinal s/nº - Santa Martina, Partido de Dolores, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, y que posee los siguientes linderos: Norte: Padrón 933668 rec. 10 a nombre de Venturelli Pablo Hernán D.N.I.: 28.422.330; Este: Padrón 52 rec. 10 a nombre de Díaz de Saldaña Remigia; Sur: con camino vecinal y Padrón 52 rec. 10 a nombre de Díaz de Saldaña Remigia; y al Oeste: Padrón 52 rec. 10 a nombre de Díaz de Saldaña Remigia. Con una superficie de ONCE HECTAREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (11 Has 4.948,78 m²) parcela 6 del plano 4/113/23, padrón 52, Receptoría Merlo, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis.- bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luis, 07 de febrero de 2025.

La presente actuación se encuentra firmada por la Dra. Vilma Simioli, Secretaria, digitalmente en sistema de gestión informático Iurix cloud native, no siendo necesaria la firma ológrafa